



RESOLUCIÓN No. 003 DE 20

( 04 ENE 2023 )

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

## LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996<sup>1</sup>, "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas."

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "*Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)*".

Que el artículo 10° del Decreto Distrital No. 192 de 2021 "*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*", establece que:

*"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*"

*BOG*

<sup>1</sup> "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 003 04 ENE 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

*Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.*

**Parágrafo.** *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."*

Que mediante el Decreto Distrital No.571 del 14 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictaron otras disposiciones.

Que mediante memorando con radicado 3-2023-258 de 4 de enero de 2023 con alcance 3-2023-280 de 4 de enero de 2023, la Dirección Administrativa y Financiera, con base en los radicados: 3-2023-2 del 2 de enero de 2023 de la Dirección de Contratación, 3-2023-6 del 2 de enero de 2023 de la Dirección de Talento Humano, 3-2023-16 del 2 de enero de 2023 de la Oficina Jurídica, 3-2023-12 del 2 de enero de 2023 de la Subdirección de Servicios Administrativos, 3-2023-46 del 2 de enero de 2023 de la Oficina de Protocolo y radicado 3-2023-128 del 3 de enero de 2023 de la Subsecretaría Corporativa, se requieren recursos para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para estas dependencias con el propósito adelantar las funciones a su cargo, así mismo y en el marco de las funciones y competencias asignadas a la Dirección Administrativa y Financiera mediante Decreto 140 de 2021, modificado por el Decreto 332 y 367 de 2022, es indispensable para fortalecer su capacidad de gestión talento humano que coadyuve al cumplimiento de las políticas,

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 003

04 ENE 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

lineamientos y directrices, la revisión de los componentes financieros, económicos, el monitoreo de los recursos financieros a cargo de la entidad y su optimización.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el Representante Legal de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º-:** Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2023, por Tres Mil Quinientos Ochenta y Siete Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Nueve pesos (\$ 3.587.862.899) Mcte., así:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	3.587.862.899	3.587.862.899
O21	Funcionamiento	3.587.862.899	3.587.862.899
O212	Adquisición de bienes y servicios	3.587.862.899	3.587.862.899
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	3.587.862.899	3.587.862.899
O2120202	Adquisición de servicios	3.587.862.899	3.587.862.899
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	61.063.442	13.555.674
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	-	13.555.674
O21202020060363393	Otros servicios de comidas contratadas	-	13.555.674
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	61.063.442	-

Cra 8 No. 10 - 65  
 Código postal 111711  
 Tel: 381 3000  
 www.bogota.gov.co  
 Info: Línea 195



CO18/8363 4203000-FT-997 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 SECRETARÍA GENERAL

*Handwritten signature*

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 003 04 ENE 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O21202020060868014	Servicios de gestión documental	61.063.442	-
<b>O2120202007</b>	<b>Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing</b>	-	<b>2.444.370</b>
<b>O212020200701</b>	<b>Servicios financieros y servicios conexos</b>	-	<b>2.444.370</b>
<b>O21202020070106</b>	<b>Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías</b>	-	<b>2.444.370</b>
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	-	2.444.370
<b>O2120202008</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>3.444.320.457</b>	<b>3.489.383.855</b>
<b>O212020200802</b>	<b>Servicios jurídicos y contables</b>	<b>1.630.812.890</b>	<b>290.436.000</b>
O21202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	1.369.902.340	-
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	219.173.837	-
O21202020080282223	Servicios de nómina	-	290.436.000
O21202020080282221	Servicios de contabilidad	41.736.713	-
<b>O212020200803</b>	<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)</b>	<b>1.357.412.628</b>	<b>-</b>
O21202020080383112	Servicios de consultoría en gestión financiera	212.056.680	-
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	356.396.702	-
O21202020080383115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	293.314.439	-
O21202020080383116	Servicios de consultoría en gestión de la cadena de suministro	61.063.442	-
O21202020080383121	Servicios de relaciones públicas	57.098.277	-
O21202020080383813	Servicios de fotografía y videografía para eventos	261.700.461	-
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	115.782.627	-

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 003 04 ENE 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
<b>O212020200804</b>	<b>Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información</b>	-	<b>65.583.000</b>
O21202020080484520	Servicios de archivos	-	65.583.000
<b>O212020200805</b>	<b>Servicios de soporte</b>	<b>456.094.939</b>	<b>3.133.364.855</b>
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	-	3.124.793.651
O21202020080585940	Servicios administrativos combinados de oficina	378.377.831	-
O21202020080585954	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	77.717.108	-
O21202020080585999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	-	8.571.204
<b>O2120202009</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	<b>82.479.000</b>	<b>82.479.000</b>
<b>O212020200902</b>	<b>Servicios de educación</b>	<b>34.893.397</b>	<b>82.479.000</b>
O21202020090292912	Servicios de educación deportiva y de recreación	34.893.397	-
O21202020090292920	Servicios de apoyo educativo	-	82.479.000
<b>O212020200906</b>	<b>Servicios recreativos, culturales y deportivos</b>	<b>47.585.603</b>	-
O21202020090696990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	47.585.603	-
<b>TOTAL</b>		<b>3.587.862.899</b>	<b>3.587.862.899</b>

**Artículo 2º-** Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., efectuar el trámite correspondiente en el Sistema Hacendario Distrital.

**Artículo 3º-** Para efectos de dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo, comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C a la Dirección Administrativa y Financiera, la Dirección de Contratación, la Dirección de Talento Humano, la Oficina Jurídica, la Subdirección de Servicios Administrativos, la Oficina de Protocolo, la Subsecretaría Corporativa y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

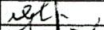
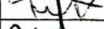
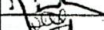

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 003 04 ENE 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

**Artículo 4º-** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de reposición o de apelación.

Dada en Bogotá, D.C., a los

04 ENE 2023**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**VELASCO RINCON  
DIANA MARCELAFirmado digitalmente por  
VELASCO RINCON DIANA  
MARCELA  
Fecha: 2023.01.04 17:09:09 -05'00'**DIANA MARCELA VELASCO RINCÓN  
SECRETARIA GENERAL (E)**

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
María Isleana Morales Diaz	Profesional Universitario - Subdirección Financiera	Elaboró	
Jenny Alexandra Triana Casallas	Profesional Especializado - Subsecretaría Corporativa	Revisó	
Nohora Constanza Siabato Lozano	Profesional Especializado - Dirección Administrativa y Financiera	Revisó	
Iván Javier Gómez Mancera	Subdirector Financiero	Revisó	
Marcela Manrique Castro	Directora Administrativa y Financiera Subsecretaria Corporativa (E)	Revisó Aprobó	